

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ÁREA: SECRETARÍA DE FINANZAS
NÚM. DE OFICIO: SF/0206/2026.
ASUNTO: Atención al reactivo D.3.7

Chilapa de Álvarez, Guerrero a 05 de agosto del 2026.
“2026, Año de Margarita Maza Parada”

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a la evaluación correspondiente al segundo trimestre del ejercicio presupuestal 2026, que realiza el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), al municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero; al respecto, comunico a usted, que durante este periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio del año 2026, permito informar que el H. Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez no cuenta con intereses de la deuda, por ende el reactivo D.3.7. No aplica.

Sin más por el momento, agradezco de su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:



L.C. Edith Santos Morales.
Secretaria de Finanzas Del
Municipio de Chilapa de Álvarez

C.C.P. Expediente



Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.
Intereses de la Deuda
Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2026



Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
NO APLICA		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	0	0
Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL	\$0.00	\$0.00

Elaboró:

L.C. Edith Santos Morales
Secretaría de Finanzas Municipal
SECRETARIA DE FINANZAS

Lic. Juan Luis Altamirano Fino
Titular del Órgano de Control Interno Municipal
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Lic. Nestor Parra Rodríguez
Síndico Procurador Municipal
PRIMERA SINDICATURA

Profr. Mercedes Carballo Chino
Presidenta Municipal
PRESIDENCIA